



RRI – SOBRE LOS DEBERES DE LOS ALUMNOS

COLEGIO ESCOLAPIAS GANDIA

HECHO SANCIONABLE	Leve	Grave	Muy grave
1. Asomarse y gritar por las ventanas.	X		
2. Comer o beber en clase.	X		
3. Dañar materiales, instalaciones, bienes muebles e inmuebles del Centro	X		
4. Desobedecer las indicaciones del profesor.	X		
5. Ensuciar el patio intencionadamente.	X		
6. Entrar sin autorización en dependencias exclusiva del profesorado y PAS	X		
7. Escuchar o ver en clase, sin autorización, cualquier dispositivo audiovisual	X		
8. Gritar por los pasillos.	X		
9. Interrumpir sin motivo la marcha de la clase.	X		
10. Llegar tarde a clase 2 veces.	X		
11. Molestar a los compañeros.	X		
12. No asistir a clase sin justificarlo	X		
13. No traer a clase el material.	X		
14. Permanecer en clase durante el recreo sin autorización del tutor.	X		
15. Ser expulsado de clase.	X		
16. Llevar el móvil operativo dentro del recinto escolar. Retirada del móvil y tarjeta durante 3 días	X		
17. Llevar objetos que perturben el normal funcionamiento de la clase Retirada del objeto en cuestión 7 días	X		
18. Tirar cosas por las ventanas.	X		
19. Tirar papeles al suelo.	X		
20. Tirar tiza, jugar o rayar con ella	X		
21. No vestir adecuadamente o vestir de forma provocativa	X		
22. Utilizar reproductores de audio o video en las clases, cambios de clase y pasillos. Retirada del reproductor 3 días	X	X	
23. Aprovecharse de los más pequeños o de los compañeros	X	X	
24. Traer se objetos de cristal, punzantes o cortantes al Centro	X	X	
25. Deteriorar intencionadamente objetos ajenos.	X	X	
26. Insultar a los compañeros.	X	X	
27. Mentir para eludir una responsabilidad.		X	
28. Desobedecer las indicaciones del profesor en una salida.		X	
29. Falsificación de documentos escolares y/o familiares		X	
30. Faltar al respeto a un profesor.		X	
31. Salir del Centro sin autorización previa		X	
32. Intimidar a un compañero.		X	
33. No acudir a un castigo sin justificación		X	
34. Ausentarse del Colegio sin previa autorización		X	
35. Columpiarse de canastas y porterías		X	
36. Pelearse o golpear a un compañero.		X	
37. Provocar o incitar una pelea.		X	
38. Dispensar gel de alcohol sin autorización de un profesor		X	
39. Utilizar Los ordenadores de las pizarras digitales sin autorización del profesor		X	
40. Romper materiales, instalaciones, bienes muebles e inmuebles del Centro.		X	
41. No traer el chándal del Colegio en las clases de Ed. Física El profesor podrá proponer la no evaluación de la asignatura con 3 faltas de este tipo en un trimestre		X	
42. Acceder al patio de infantil sin permiso previo		X	
43. Vestir, portar material o traer complementos con distintivos que induzcan a la apología, defensa o propaganda de cualquier ideología política así como de hechos o actos prohibidos o que sean susceptibles de sanción en el presente Reglamento.		X	X
44. Robar o sustraer cosas.			X
45. Fumar en las instalaciones del Centro			X
46. Amenazar, insultar o agredir a un profesor o al PAS.			X
47. Falsificación de documentos pedagógicos			X
48. Portar sustancias tóxicas en el Centro o su ámbito de influencia			X



RRI – SOBRE LOS DEBERES DE LOS ALUMNOS

COLEGIO ESCOLAPIAS GANDIA

Todos los hechos sancionables lo serán tanto en la jornada escolar lectiva como en actividades extraescolares, comedor, o salidas escolares.

Se podrá privar de la participación en salidas escolares por acumulación de faltas graves